PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	30	18/03/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Iniciativa ya se encuentra en Diputados

Van por mayor transparencia con nueva Ley de Obras

Redacción
empresas@eleconomista.mx

La iniciativa del Ejecutivo federal con la que se busca reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente parte de la premisa de que actualmente "adolece de mecanismos específicos que propicien la transparencia, la eficacia o la eficiencia".

En diversas ocasiones, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, había dicho que era de su interés establecer una nueva estrategia para realizar las licitaciones de obra pública utilizando la tecnología y fortaleciendo los procesos de planeación y seguimiento para reducir la probabilidad de sobrecostos y retrasos. Así, en el documento publicado el jueves pasado en la Cámara de Diputados se precisa que la propuesta: va ajustar los esquemas de contrataciones públicas con nuevas herramientas, buscando una estrategia eficaz para reducir el fenómeno de la corrupción y generar valor para el Estado, al modificar la manera de realizar las contrataciones e implementar recursos tecnológicos.

Por lo anterior, entre otras cosas, se propuso sustituir la plataforma CompraNet por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas con la finalidad de lograr la automatización de todo el proceso de contratación pública.

Otros de los puntos en los que se busca hacer ajustes son: fomentar subastas inversas (modalidad en la que los licitantes, al presentar sus proposiciones pueden, con posterioridad a la presentación de su oferta económica, realizar una o más ofertas subsecuentes de descuento a fin de mejorar el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique variar las especificaciones o características originalmente contenidas).

En el documento de más de 400 cuartillas igualmente se considera elaborar licitaciones más precisas, reducir las adjudicaciones directas, revisar el tema de los adelantos y poner énfasis en los procesos de controversias y sanciones.